

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE KUARTANGO

#### **Delegación de funciones para celebrar matrimonio civil**

Por Resolución de Alcaldía número 108 de fecha 18 de diciembre de 2020 se ha delegado en el Concejal Iñaki Guillerna Sáenz, la celebración de matrimonio civil el día 20 de enero de 2021 en el Ayuntamiento de Kuartango.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Zuhatsu-Kuartango, a 22 de diciembre de 2020

*El Alcalde*

*EDUARDO FERNÁNDEZ DE PINEDO GONZÁLEZ*